



## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios del servidor CARLOS DAVID ALBERTO CASTRO BARRIGA del 28 de enero al 3 de febrero de 2024, para que participe en la "12a Reunión Anual de la Comisión y de sus Órganos Subsidiarios" que se realiza en la ciudad de Manta, República del Ecuador.

**Artículo 2.-** Los gastos correspondientes a los pasajes aéreos y viáticos que demande el viaje que se autoriza en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial son cubiertos con cargo a los recursos del presupuesto institucional 2024 del Ministerio de la Producción, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos (Incluido TUUA) US\$	Viáticos por 7 días + 1 día de instalación (US\$ 370,00 por día) US\$
1	CARLOS DAVID ALBERTO CASTRO BARRIGA	1,538.36	2,960.00

**Artículo 3.-** Dentro de los 15 días calendario siguientes de efectuado el viaje, el servidor autorizado en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial debe presentar un informe detallado de las acciones realizadas conforme a la Directiva General N° 001-2020-PRODUCE-DM denominada "Lineamientos para la autorización de viajes al exterior en el Ministerio de la Producción", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 031-2020-PRODUCE.

**Artículo 4.-** La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos y/o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de la Producción ([www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)), el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA MARIA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA  
Ministra de la Producción

2256225-1

## SALUD

**Designan Jefe de Equipo II de la Oficina de Administración de Recursos Humanos****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 047-2024/MINSA**

Lima, 26 de enero del 2024

Visto, el expediente N° OGGRH020240000004; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 322-2023/MINSA, de fecha 14 de noviembre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Jefe/a, Equipo II, (CAP - P N° 620), Nivel F-3, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor MIGUEL ÁNGEL PICOAGA VARGAS, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor MIGUEL ÁNGEL PICOAGA VARGAS, en el cargo de Jefe de Equipo II (CAP - P N° 620), Nivel F-3, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ  
Ministro de Salud

2256465-1

**Designan Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 048-2024/MINSA**

Lima, 26 de enero del 2024

Visto, el expediente N° OGPPM020240000048, que contiene la Nota Informativa N° D000128-2024-OGPPM-MINSA; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 322-2023/MINSA, de fecha 14 de noviembre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 165), de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor WALTER IVÁN ALDANA HEREDIA, en el citado cargo;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor WALTER IVÁN ALDANA HEREDIA, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 165), Nivel F-4, de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ  
Ministro de Salud

2256228-1